



ADENDA No 4

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2 de 2025

El Doctor JOSÉ ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA, en su calidad de Gerente General Encargado de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA en adelante - Caja Honor - y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento No. 1386 del 25 de agosto de 2023, Acta de Posesión No. 162-23 del 30 de agosto de 2023 y en aplicación a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, procede a modificar la Convocatoria Pública No 2 de 2025 así:

1.MODIFICAR el CAPITULO IV ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 2 de 2025, el cual quedará así:

CAPITULO IV ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La presente Convocatoria Pública cuenta con el siguiente cronograma y etapas: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 de 2025.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
Evaluación de ofertas, subsanación y/o aclaración y elaboración de informe de evaluación	En esta etapa los evaluadores revisarán, evaluarán y asignarán puntaje a las Ofertas presentadas, así mismo, podrán solicitar subsanación y/o aclaración de requisitos de las ofertas a los Oferentes cuando sea necesario y se otorgará un plazo para tal efecto.	Fecha: Hasta el 17/junio/2025 Medio: Correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co
	Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por los evaluadores en el plazo establecido , de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) rechazadas y así se indicará en el Informe de Evaluación.	
	Las subsanaciones deberán hacerse por correo electrónico.	
	En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar y/o mejorar sus Ofertas.	
	Surtida la evaluación de las Ofertas, los evaluadores elaborarán el Informe de Evaluación, en donde se señalará las Ofertas recibidas y evaluadas, adicionalmente se consignará la siguiente información:	
	1.Requisitos habilitantes cumplidos. 2.Oferentes rechazados. 3.Causal (s) de rechazo. 4.Puntajes asignados a cada Oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos presentados. 5.Oferente que haya sido HABILITADO y	
	que haya obtenido la mayor calificación. 6.Observaciones, si hay lugar a ello.	

















	7.Recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta la Convocatoria Pública.	
Publicación del Informe de Evaluación	Se publicará el Informe de Evaluación en la página Web	Fecha: 19/junio/2025 El Oferente ingresará así: 1.Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co. 2.Ingresa a contratación. 3.Ingresa a Procesos Contractuales 2023. 4.Ingresa a Convocatoria Pública No. 2 y da clic. 5.Da clic al documento "Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública" y descarga el documento.
Observaciones al Informe de Evaluación	Podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas	Fecha: Hasta el 20/junio/2025 Medio: Correo electrónico Contratos.cajahonor@cajahonor.gov.c o Hora: Hasta las 5:00 pm
Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación Adjudicación o Declaratoria Desierta	Caja Honor en un mismo acto responderá las observaciones realizadas por los Oferentes y adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con el Informe de Evaluación presentado y la recomendación sugerida por el Comité Evaluador, bien sea de Adjudicar o declarar desierto el proceso, la cual se publicará en la página web de Caja Honor.	Fecha: Hasta 26/junio/2025 Medio: Se publicará en la página Web de Caja Honor, dirección: www.cajahonor.gov.co, - link Contratación, las respuestas a las observaciones en el mismo documento comunicarán la Adjudicación o la Declaratoria Desierta según sea el caso. El oferente ingresará así: 1.Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co 2.Ingresa a contratación. 3.Ingresa a procesos contractuales 2025. 4.Ingresa a Convocatoria Pública No.2 de 2025. 5.Da clic al documento "Acta de adjudicación o declaratoria desierta" (según el caso) y descarga el documento.
Suscripción de Contrato	Adjudicado el proceso de selección se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.	Fecha: 2/julio/2025 Lugar: Caja Honor – Área de Compras y Contratación. Observación: Por necesidades del servicio Caja Honor se reserva la posibilidad de cambiar las fechas de la suscripción de los contratos, evento en el cual se le informará a los adjudicatarios













VIGILADO SU





Los demás requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública No. 2 de 2025 no modificadas, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días de junio de 2025

(ORIGINAL FIRMADO) **JOSÉ ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA**

Gerente General (E) Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Elaboró	Aprobó:	Aprobó:
Firma: (ORIGINAL FIRMADO)	Firma: (ORIGINAL FIRMADO)	Firma: (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: Jeffrey Javier Martinez Suarez	Nombre: Janefriend Carolina Ducuara Granados	Nombre: Ricardo William Bendeck Acevedo
Funcionario del Área de Contratación	Jefe del Área de Contratación	Subgerente Administrativo











